AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA SONIA VALESKA LUNA FERRADA, TEC. ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 1109

CHILLAN VIEJO, 09 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **SONIA VALESKA LUNA FERRADA,** Técnico Administrativo, con fecha 08 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por el Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por el Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con fecha 09 de Febrero de 2012.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **SONIA VALESKA LUNA FERRADA,** Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 13 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

JALS/FFV/HAA/CSN/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.